

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Comité Interno de Archivo No. 02 Acta N.º 02		Código Formato PGD-02-07 Versión: 14.0	
DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera – Subdirección de Servicios Generales	LUGAR: Asincrónico Vía Correo Electrónico	FECHA: 29-Julio-2026	HORA INICIO: 08:00 am	HORA FIN: 02:00 pm

OBJETIVO:

Revisar y aprobar la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada y del Esquema de Publicación de la Información, con el fin de formalizar su adopción

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Presentación de la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada y del Esquema de Publicación de la Información.
3. Revisión y aprobación del Índice de Información Clasificada y Reservada y del Esquema de Publicación de la Información.
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

La sesión se desarrolló de manera asincrónica, mediante correo electrónico, entre las 08:00 a. m. y las 02:00 p. m. del 29 de julio de 2026, de conformidad con la citación efectuada mediante Memorando N.º 3-2026-19052 del 27 de julio de 2026. Participaron Verónica Peláez Gutiérrez, Contralora Auxiliar y responsable del SIG, Paola Andrea Gómez Santacoloma, Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Marcela Cecilia Pinillos Bohórquez, Directora Técnica de Planeación; Ginna Paola Rincón Alvarado, Directora Jurídica (E. F.); Nadya Restrepo Sánchez, jefe encargada en funciones de la Oficina de Control Interno; Marcelo Mejía Giraldo, Director Administrativo y Financiero; y Gina Andrea Rey Amador, Subdirectora de Servicios Generales y responsable del Proceso de Gestión Documental, quien actuó como Secretaria Técnica.

DECISIÓN

Se verificó la participación de los integrantes convocados y la existencia de quórum para deliberar y decidir válidamente. El orden del día fue acogido sin modificaciones.

2. Presentación de la actualización de los instrumentos de gestión de la información pública

La Subdirección de Servicios Generales informó que, en el marco de la actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública, se revisaron los activos de información reportados por las dependencias de la entidad y, con fundamento en dicha revisión, se actualizaron el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de la Información.

Los dos instrumentos fueron remitidos como anexos de la convocatoria para su revisión y aprobación. Se señaló que su formalización y publicación contribuyen al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de los Decretos 103 y 1081 de 2015.

DECISIÓN

Los integrantes del Comité se dieron por informados sobre el alcance de la actualización y procedieron a emitir sus votos y observaciones dentro del término señalado en la convocatoria.

3. Revisión y aprobación del Índice de Información Clasificada y Reservada y del Esquema de Publicación de la Información

Durante la sesión se recibieron seis manifestaciones expresas de voto. Todas fueron favorables respecto de los dos instrumentos, algunas sujetas a la incorporación o verificación de observaciones antes de su adopción definitiva y publicación así:

Integrante	Cargo	Índice	Esquema	Observaciones
Paola Andrea Gómez Santacoloma	Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	APRUEBA	APRUEBA	No formuló observaciones adicionales.
Marcela Cecilia Pinillos Bohórquez	Directora Técnica de Planeación	APRUEBA	APRUEBA	Advirtió sobre la resolución previa a la publicación y la inclusión del Registro de Activos de Información conforme al PGD-08.
Nadya Restrepo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno (E.F.)	APRUEBA	APRUEBA	Condicionó el Esquema a los ajustes en el lugar de consulta de tres subseries documentales.

	Comité Interno de Archivo No. 02 Acta N.º 02	Código Formato PGD-02-07 Versión: 14.0
---	---	---

Integrante	Cargo	Índice	Esquema	Observaciones
Verónica Peláez Gutiérrez	Contralora Auxiliar - responsable del SIG	APRUEBA	APRUEBA	Acogió las observaciones formuladas por los demás integrantes.
Marcelo Mejía Giraldo	Director Administrativo y Financiero	APRUEBA	APRUEBA	No formuló observaciones adicionales.
Ginna Paola Rincón Alvarado	Directora Jurídica (E. F.)	APRUEBA	APRUEBA	Solicitó correcciones ortográficas, ajuste del fundamento legal y revisión del soporte normativo señalado.

4. Observaciones de la Dirección de Planeación

Se dejó constancia de que los instrumentos no deben publicarse hasta que se firme la resolución mediante la cual se adopten el procedimiento y los nuevos formatos. El proyecto fue remitido a la Dirección Jurídica mediante Memorando N.º 3-2026-19035 del 27 de julio de 2026. Se indicó que, conforme al procedimiento PGD-08, los instrumentos a aprobar deberían incluir el Registro de Activos de Información, por ser la fuente para la elaboración del Índice y del Esquema.

5. Observaciones de la Oficina de Control Interno

La aprobación del Esquema de Publicación de la Información quedó condicionada a corregir el lugar de consulta de las siguientes subseries documentales, de acuerdo con el archivo Excel remitido con los ajustes resaltados en amarillo:

PEM-DO-1064 - Informes Auditoría Fiscal.

PEM-DO-1102 - Informes Pormenorizado del Sistema de Control Interno.

PEM-DO-1147 - Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI.

6. Observaciones de la Dirección Jurídica

Corregir los errores ortográficos identificados, entre otros, en las expresiones "decisiones", "serevidor", "contienme", "Contine informacion", "Procesos Administrativos" y "profesionales".

En la celda 424, correspondiente a Acciones Constitucionales - Acciones Populares, ajustar el fundamento legal al artículo 88 de la Constitución Política y a la Ley 472 de 1998.

Revisar y complementar el soporte normativo de las celdas 559 y 560, relacionadas con "instrumentos de control".

Pronunciamiento frente a las observaciones de la Dirección Jurídica

La Secretaría Técnica deja constancia de que no resulta técnica ni materialmente viable incorporar en el reporte actual las correcciones solicitadas por la Dirección Jurídica. Lo anterior, debido a que el aplicativo genera automáticamente, como productos de salida el Registro de Activos de Información y los archivos en formato Excel correspondientes al Índice de Información Clasificada y Reservada y al Esquema de Publicación de la Información.

En consecuencia, estos archivos reproducen la información registrada en el sistema y no pueden modificarse de manera independiente, dado que cualquier corrección debe efectuarse previamente en el aplicativo que constituye la fuente del reporte. Sin embargo, dicho aplicativo se encuentra cerrado para la vigencia correspondiente, razón por la cual no es posible realizar los ajustes solicitados ni generar nuevamente los instrumentos con las modificaciones propuestas.

Las inconsistencias se originaron durante el diligenciamiento efectuado por las dependencias reportantes y no fueron advertidas antes de la validación y aprobación de la información por parte de sus respectivos directivos. Por tanto, la responsabilidad por la exactitud, integridad y validación de la información corresponde a la dependencia que realizó el registro y al directivo que lo aprobó, y no al Proceso de Gestión Documental, cuya actuación consistió en consolidar los productos generados por el aplicativo.

Sin perjuicio de lo anterior, las observaciones serán comunicadas a las dependencias responsables con el fin de ser tenidas en cuenta en el próximo ejercicio de reporte correspondiente a la vigencia 2026.

7. DECISIÓN

Por unanimidad de los votos emitidos, el Comité Interno de Archivo **APROBÓ la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada y del Esquema de Publicación de la Información**, con las observaciones formuladas durante la sesión. Asimismo, se dejó constancia de que, antes de su adopción definitiva y publicación, fueron incorporados y verificados los ajustes técnicamente viables planteados por la Dirección de Planeación y la Oficina de Control Interno.

Respecto de las observaciones presentadas por la Dirección Jurídica, el Comité acogió el pronunciamiento técnico de la Secretaría Técnica y determinó que las correcciones solicitadas no serán incorporadas en el reporte actual, debido a que deben efectuarse directamente en el aplicativo que constituye la fuente de la información, el cual se encuentra cerrado para la vigencia correspondiente.

No obstante, las observaciones relacionadas con la ortografía y el soporte normativo de los activos de información serán comunicadas y socializadas con las 76 dependencias de la entidad, con el propósito de que sean atendidas durante el diligenciamiento, revisión, validación y aprobación del próximo reporte correspondiente a la vigencia 2026.

La publicación de los instrumentos se efectuará una vez sea expedida la resolución mediante la cual se adopten el procedimiento y los formatos correspondientes.

8. Cierre de la sesión

Vencido el plazo previsto en la convocatoria, a las 02:00 p. m. del 29 de julio de 2026, la Secretaría Técnica cerró la sesión, procedió a consolidar las votaciones y observaciones y dejó establecidos los compromisos derivados de las decisiones adoptadas.

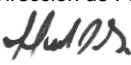
COMPROMISOS

1. **Acción:** Verificar, de conformidad con el procedimiento PGD-08, el estado de actualización y aprobación del Registro de Activos de Información para continuar el trámite de la resolución mediante la cual se adopten el procedimiento y los nuevos formatos; una vez expedido dicho acto administrativo, publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de la Información en los canales institucionales de transparencia, garantizando que los enlaces sean accesibles y funcionales.

Responsable: Subdirección de Servicios Generales y Dirección de Planeación

Fecha límite de ejecución: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la resolución

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Comité Interno de Archivo No. 02 Acta N.º 02	Código Formato PGD-02-07 Versión: 14.0
--	---	--

LISTADO DE PARTICIPANTES		
Nombre / E-Mail¹	Cargo	Dependencia / Firma²
Verónica Peláez Gutiérrez vpelaez@contraloriabogota.gov.co	Contralora Auxiliar 035-05 Responsable del SIG	Despacho del Contralor Auxiliar:
Paola Andrea Gómez Santacoloma ygomezs@contraloriabogota.gov.co	Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección de TIC: 
Marcela Cecilia Pinillos Bohórquez mpinillos@contraloriabogota.gov.co	Directora Técnica de Planeación	Dirección de Planeación: 
Ginna Paola Rincón Alvarado gprincon@contraloriabogota.gov.co	Directora Jurídica (E. F.)	Dirección Jurídica: 
Nadya Restrepo Sánchez nrestrepo@contraloriabogota.gov.co	Jefe Oficina de Control Interno (E.F.)	Oficina de Control Interno: 
Marcelo Mejía Giraldo mmejia@contraloriabogota.gov.co	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera: 
Gina Andrea Rey Amador grey@contraloriabogota.gov.co	Subdirectora de Servicios Generales - responsable del Proceso de Gestión Documental	Subdirección de Servicios Generales: 

Presidente, delegado, jefe de la Dependencia o Responsable de la Reunión  Marcelo Mejía Giraldo mmejia@contraloriabogota.gov.co	Secretario  Gina Andrea Rey Amador grey@contraloriabogota.gov.co
---	--

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en

¹ No Aplica para las reuniones de "Promoción Control Social – Acciones Ciudadanas" los participantes se registraron en la Lista de Asistencia establecida en el PPCCPI-03 y no aplica en las demás reuniones donde hay participación de externos (terceros).

² Registrar E-Mail debajo del nombre, si se firmó el acta con firmas escaneadas/digitalizadas.

³ La nota aplica si se firmó el acta con firmas escaneadas/digitalizadas, si tiene firmas manuscritas (puño y letra), eliminar.

la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.³